

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20221027000002133

Fecha: 27/10/2022 04:46:18 p.m.

Usuario: auxtarifa

Persona / Contacto: LYDA MILENA ESQUIVEL ROA

Entidad: ANI

Fecha generación: 27/10/2022 04:48:13 p.m.



01-01-20221027000002133



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20225000341441



Fecha: 25-10-2022

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S

jvelandia@cclanos.co

Villavicencio, Meta

ASUNTO: Respuesta a oficios CE6883 y CE6884 con radicados ANI Nos. 20224091116402 y 20224091116442 de 04 de octubre de 2022. Aprobación Envíos Nos. 67 y 68 Peaje La Libertad. Resolución Ministerio de Transporte No. 20213040037385 del 26 de agosto de 2021. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI bajo los radicados del asunto, en las cuales remite los Envíos Nos. 67 y 68 Peaje La Libertad para la aprobación del beneficio de tarifa diferencial, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte de la Interventoría del proyecto mediante comunicaciones UTM-V-5851 y UTM-V-5852 con radicados ANI Nos. 20224091062502 y 20224091063102 de 21 de septiembre de 2022; se procede a dar aprobación a la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos por la ANI mediante comunicación con radicado ANI No. 20215000288231 de 16 de septiembre de 2021, en virtud del Artículo 4° de la Resolución No. 20213040037385 del 26 de agosto de 2021 expedida por el Ministerio de Transporte, y se relacionan a continuación:

Envío No. 67 Peaje La Libertad:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	387	KELVI ARIEL SANABRIA ROMERO	86086580	RDK704
2	388	CARLOS ENRIQUE LEÓN RAMOS	86040664	CEQ257
3	389	SANDRA LILIANA MUÑOZ RUBIO	1122649916	GOA011



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20225000341441



Fecha: 25-10-2022

Envío No. 68 Peaje La Libertad:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	386	DIEGO PERDOMO ROJAS	7704509	JJM912

Mencionado lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario.

Cordialmente,

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA

Vicepresidenta Ejecutiva

Anexos: Lo enunciado en dos (2) archivos

cc: 1) UNION TEMPORAL META radicacion@interv4g.com BOGOTA D.C.

VoBo: JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS, LAURA MARCELA CASANOVA ARENAS, LUIS ALEXANDER GARZON HERNANDEZ, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL, NIDIA LUZ ANGELA SIERRA OLIVEROS

Nro Rad Padre: 20224091116402

Nro Borrador: 20225000059783

GADF-F-012